



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

Plaza de Extremadura, 1

10817 Calzadilla – Cáceres

DELEGACIÓN TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE ALCALDÍA

Se informa a los vecinos y vecinas de Calzadilla que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2025-0410, y al ausentarse el Alcalde del municipio durante el periodo comprendido entre los días *11 y 19 de octubre de 2025*, ambos inclusive, se delegan las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, Dña. María Almudena Acosta Manzano.

Durante dicho periodo, la Primera Teniente de Alcalde asumirá las competencias y atribuciones propias de la Alcaldía.

La resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres con fecha 1 de octubre de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

D. Alejandro Madejón Jareño

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calzadilla.

Documento a fecha de firma electrónica.

